REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Fueros Sindicales
RADICACION:	25899310500120220036 8-02
DEMANDANTE:	HECTOR JOSE FORERO GUTIERREZ
DEMANDADO:	BAVARIA S. A.
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTICUATRO (24) de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	CONFIRMAR- CONDENAR
MAGISTRADO PONENTE:	MARTHA RUTH OSPINA GAITAN **Primero**: **Confirmar**

Primero: Confirmar la sentencia apelado, acorde con lo aquí considerado.

Segundo: Condenar en costas a la parte demandante. En su liquidación, inclúyase la suma de 1 SMLVM.

Tercero: En firme esta providencia y sin necesidad de orden judicial adicional, devuélvase el expediente al juzgado de origen, para lo de su cargo. Secretaría proceda de conformidad.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 25/08/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 25/08/2023 , a las 5: 00 p. m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral